

- “2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”



VISTO:

- Que mediante expediente 0031574/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social que se dicta en el Quinto Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004;
- Que en fecha 19/06/2015 el HCACETS emite la Resolución 131/2015; y

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Resolución, se omitió consignar los requerimientos específicos del Llamado acordados por unanimidad en el seno del H. Cuerpo de fecha 19/06/2015, y por ende la Comisión de Enseñanza en fecha 26/06/2015 recomienda se los incorpore.
- El debate y acuerdo unánime producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ampliar la Resolución 131/2015 emitida en fecha 19/06/2015 por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, e incorporar en el Artículo I el siguiente párrafo: **“Se requiere un docente o profesional con conocimientos en el campo de la intervención profesional a fin de lograr mediaciones entre los contenidos de la asignatura y los dilemas presentes en la Intervención pre-profesional”.**

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVIA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

132